

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DEL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES MARCHENA, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2026” (EXPTE: SUM-MAR 01/26 CONTR 2026-142003)

1.- OBJETO:

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT) es determinar las especificaciones técnicas con arreglo a las cuales deberá ajustarse el suministro del vestuario para el personal laboral destinado en el Centro Residencial para Personas Mayores de Marchena, dependiente de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, para la respectiva dotación del ejercicio 2026.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO :

2.1.- El artículo 56 del VI Convenio Colectivo del personal laboral de la Junta de Andalucía establece la obligatoriedad de dotar a éste del vestuario que le corresponda, y según lo fijado en el Acuerdo adoptado el 18 de mayo de 1989 y publicado en BOJA nº 45 de 9 de junio de 1989, se establece diferente equipación en función de las categorías profesionales, por lo que se confeccionan los siguientes anexos:

- ANEXO I: Categorías profesionales o puestos de trabajos agrupados por colectivos según el Acuerdo de 18 de mayo de 1989.
- ANEXO II: Características técnicas del vestuario.

2.2.- La persona adjudicataria se compromete a efectuar el tallaje del personal en el Centro Residencial para Personas Mayores de Marchena, sito en Calle Media Aranzá, 2, 41620-Marchena (Sevilla), dentro de los 21 primeros días de ejecución del contrato y en un plazo máximo de 15 días, previo acuerdo con el Responsable del Contrato.

El adjudicatario deberá realizar el proceso de tallaje con las mismas prendas **(en todas las tallas y hormas necesarias)** que previamente a la adjudicación habrán tenido que presentar como muestra tal y como se recoge en el punto 2.11 del presente pliego, y que habrán quedado en depósito en el Centro Residencial, todo ello con objeto de evitar errores en el tallaje.

La persona adjudicataria deberá asumir **cualquier tipo de tallaje y/o hormas**, ya sea de las prendas o de los zapatos, y en todo caso, el precio de cada unidad se entenderá para todas las tallas posibles. Asimismo, se compromete a la confección a medida para tallas especiales o a la adaptación de las tallas existentes a la talla real del usuario, sin que ello suponga un mayor coste ni una ampliación en el plazo de entrega.

Sólo serán unisex aquellas prendas que se expliciten en el pliego, debiendo adecuarse el tallaje del resto de prendas a las tallas propias tanto de hombre como de mujer de forma que se adecúen a la morfología de los trabajadores. **No deben ser tallas únicas. Las tallas deberán atenerse a la norma EN 13402.**

Luis Montoto, 89
41018 Sevilla
T: 955006828



MARIA LUISA CAVA CORONEL		18/05/2026 09:59:45	PÁGINA: 1 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwKoX6cwhvXxAF7bOHX8p823Wke	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Si por causas ajenas a la persona contratista, debidamente acreditadas, no se pudiera realizar el tallaje de alguna persona trabajadora, dicha información podrá ser facilitada por el Responsable del contrato.

2.4.- Las opciones entre dos prendas o colores o calcetines y medias se realizarán por las trabajadoras ante la administración del Centro en el momento de confeccionar la ficha individual de vestuario que se entregará a la empresa adjudicataria

2.5. Respecto al calzado de todas las categorías profesionales, las personas trabajadoras a las que se les hubiese prescrito el uso de plantillas, o que tenga algún problema en los pies (p.ej. juanetes) que necesite algún zapato especial, deberán acreditarlo fehacientemente al Responsable del contrato, para que este lo comunique al adjudicatario quien tendrá la obligación de ofrecerle al menos dos tipos distintos de horma para que pueda elegir la que mejor se adapte a SUS NECESIDADES, SIN QUE SUPONGA UN MENOSCABO EN SU VESTUARIO, asumiendo el coste adicional de suministrar cualquier CLASE DE ZAPATO, el cual correrá a cuenta del contratista. Dichos zapatos deberán igualmente cumplir todas y cada una de las características descritas en el Anexo II.

2.6.- Las empresas licitadoras presentarán una sola propuesta de los productos a suministrar que deberá ajustarse como mínimo, a la composición, forma y calidades cuya definición se recoge en el Anexo II de este Pliego y en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

2.7.- La persona adjudicataria se compromete a adaptar las prendas de vestuario establecidas a las trabajadoras embarazadas, asumiendo el coste adicional de suministrar cualquier talla, incluida en su caso, ropa de premamá, la cual correrá a cuenta del contratista (art. 56.1 del VI Convenio Colectivo del personal laboral). Esta obligación se establece en el PCAP como condición especial de ejecución.

2.8.- La empresa adjudicataria está obligada a suministrar ropa de algodón 100% a los trabajadores alérgicos a la fibra, en caso de que los haya, a los mismos precios unitarios que resulten de la adjudicación. A tal efecto, la persona responsable del contrato informará del personal al que se deba dotar de este tipo de prendas.

2.9. Los artículos objeto del suministro deberán cumplir además los siguientes requisitos:

- Fabricación: Marcado CE. El marcado CE sobre un producto indica que éste cumple con todos los requisitos esenciales en virtud de las directivas comunitarias que le son de aplicación.
- Etiquetado: Conforme a lo establecido por el Real Decreto 396/1990, de 16 de marzo, relativo al etiquetado de composición de los productos textiles.

2.10.- La empresa adjudicataria se compromete a asegurar la calidad y características técnicas de los productos establecidos en el Anexo II del presente pliego, certificando así que se ajustan a las especificaciones técnicas exigidas.

Cualquier cambio en la normativa de aplicación deberá ser considerada por la empresa adjudicataria, si ésta se produce antes de la notificación del pedido.

Luis Montoto, 89
41018 Sevilla
T: 955006828



MARIA LUISA CAVA CORONEL		18/05/2026 09:59:45	PÁGINA: 2 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwKoX6cwhvXxAF7bOHX8p823Wke	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.11 La persona adjudicataria asumirá cualquier tipo de arreglo o modificación que deba realizar en cualquiera de las prendas a suministrar, una vez probada ésta por parte del personal receptor de la uniformidad.

2.12.- La empresa licitadora que haya presentado la mejor oferta (propuesto adjudicatario), **deberá presentar una muestra** de cada uno de los productos ofertados a efectos de comprobar su composición, color, tejido y características técnicas, de conformidad con lo dispuesto en el anexo II del presente pliego, acompañadas de una **ficha descriptiva** en la que se especifiquen sus características técnicas y funcionales (composición; materiales utilizados para su elaboración; número máximo de lavados para los que se garantizan sus características, en su caso; así como, instrucciones de conservación y limpieza, entre otros). Dichas muestras deberán estar debidamente embaladas, etiquetadas y clasificadas.

La no presentación de las muestras de los productos incluidos en los Anexos dará lugar a la exclusión de la licitadora, al no permitir certificar adecuadamente la calidad de los mismos.

Si la calidad ofertada, a la vista de las muestras presentadas, no es como mínimo la exigida en la licitación, la oferta será rechazada. Para comprobar este extremo, se estudiará de forma conjunta las muestras presentadas y los precios ofertados.

Las muestras que presente la empresa adjudicataria, quedarán a disposición del Centro durante todo el período de garantía del suministro.

2.13. El adjudicatario deberá entregar el vestuario en la sede del C.R.P.M. de Marchena, sito en Calle Media Aranzá, 2, en Marchena (Sevilla) antes de finalizar el plazo de ejecución del contrato. En dicha entrega se comprobará por el Responsable del contrato que las prendas entregadas son las mismas que se presentaron como muestra y que igualmente sirvieron para el tallaje.

3.-PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO

Las facultades de la persona responsable del contrato serán ejercidas por el Director del Centro Residencial para Personas Mayores de Marchena.

El nombramiento de la persona responsable será comunicado por escrito a la empresa adjudicataria en el plazo de cinco días desde la fecha de formalización del contrato y, en su caso, su sustitución en idéntico plazo, desde la fecha en que se hubiera producido.

A la persona responsable del contrato se le confiere la facultad de supervisar la ejecución del contrato, inspeccionar la calidad y la terminación de los productos a suministrar, así como adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización del objeto del contrato.

Luis Montoto, 89
41018 Sevilla
T: 955006828



MARIA LUISA CAVA CORONEL		18/05/2026 09:59:45	PÁGINA: 3 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwKoX6cwhvXxAF7bOHX8p823Wke	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Asimismo, se le confiere la facultad de actuar como única interlocutora válida con la empresa adjudicataria, debiendo ésta de abstenerse de admitir peticiones individualizadas de personas sin su aprobación.

4. PLAZOS DEL SUMINISTRO.

La persona adjudicataria se compromete a cumplir el PLAZO DE EJECUCIÓN, debiendo entregar el vestuario completo en un plazo máximo de 120 días naturales, a contar desde la firma del contrato.

La entrega de todo el vestuario, tanto el de invierno como el de verano se realizará en una única vez. La persona adjudicataria se compromete a emitir en el plazo de 30 días, una única factura global por la totalidad de las prendas suministradas, una vez concluido el suministro, sin que pueda ser admisible en ningún momento factura parcial correspondiente a entregas parciales del vestuario.

Sin perjuicio de lo anteriormente establecido, el responsable del contrato podrá solicitar a la empresa adjudicataria la entrega del vestuario en caso de nuevas incorporaciones de personal o de aquellos trabajadores que por motivos justificados no pudieron recibir el mismo en la entrega inicial. En este supuesto, el responsable del contrato notificará este hecho a la empresa contratista, debiendo procederse a la entrega del vestuario en un período máximo de 15 días.

El **PLAZO de GARANTÍA**, que se establece para este suministro, por cada unidad, será de TRES MESES a partir de la fecha de recepción o conformidad del mismo.

Si durante el plazo de garantía se acreditase la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados tendrá derecho la Administración a reclamar al Contratista la reposición de los que resulten inadecuados o la reparación de los mismos si ello fuese suficiente. La empresa deberá proceder a la sustitución de las prendas con defectos de producción, en un plazo máximo de diez días desde la notificación a la empresa adjudicataria del defecto observado en la prenda, sin coste adicional para la Administración.

Si el Órgano de Contratación estimase, durante el plazo de garantía señalado, que los bienes suministrados no son aptos para el fin pretendido, como consecuencia de los vicios o defectos observados en ellos e imputables al contratista, y exista la presunción de que la reposición o reparación de dichos bienes no será suficiente para lograr aquel fin podrá, antes de expirar dicho plazo, rechazar los bienes dejándolos de cuenta del contratista y quedando exento del pago o teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho.

Luis Montoto, 89
41018 Sevilla
T: 955006828



MARIA LUISA CAVA CORONEL		18/05/2026 09:59:45	PÁGINA: 4 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwKoX6cwhvXxAF7bOHX8p823Wke	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

5.- RÉGIMEN DE ABONO DEL SUMINISTRO.

Las prendas a suministrar y precios unitarios son los relacionados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, Anexo I-A, debiendo los licitadores ofertar para todos los productos que figuran en la misma (por precio unitario con dos decimales, IVA excluido).

El contrato no se adjudicará por un precio global, sino por los precios unitarios de los bienes y productos objeto del mismo, precios que se mantendrán hasta la finalización del contrato, constituyendo el presupuesto base de licitación el límite máximo del gasto que puede suponer para la Administración. Este presupuesto se ha establecido teniendo en cuenta los importes unitarios fijados en el PCAP, para los bienes objeto del contrato y el número máximo de unidades a suministrar, sin que éste quede definido con exactitud por estar subordinado a los efectivos reales existentes en cada ejercicio.

El presente contrato se abonará mediante la presentación de factura, a la que se adjuntarán los albaranes correspondientes. **La persona adjudicataria se compromete a confeccionar, por duplicado, un ALBARÁN DE ENTREGA nominativo a los efectos de acreditar la puesta a disposición de las prendas a las que se tiene derecho la persona trabajadora, en el que conste de forma fehaciente:**

- a) Nombre, apellidos y D.N.I. de la persona trabajadora que recibe las prendas.
- b) Categoría profesional.
- c) Prendas suministradas.
- d) Firma de la persona destinataria
- e) Fecha de la entrega
- f) Datos de la empresa suministradora

La persona responsable del contrato coordinará la entrega del suministro y gestionará los albaranes de entrega del suministro, cumplimentando, en base a dichos albaranes, el correspondiente certificado de conformidad del cumplimiento del suministro objeto de este contrato.

En el caso de que la entrega del vestuario se realice con empresas de mensajerías, no será admitido el albarán si no quedan totalmente identificados todos los datos y condiciones establecidos en este Pliego.

Si se detectase alguna deficiencia relativa a la calidad de las prendas u otra circunstancia, los trabajadores lo podrán poner en conocimiento del Responsable del contrato, mediante escrito, en un plazo de **5 días naturales** a contar desde la firma del albarán de entrega. Ello se hará constar y se darán las instrucciones precisas a la persona contratista para que subsane los defectos observados o proceda a un nuevo suministro de conformidad con lo pactado.

Recepcionado el suministro, el Responsable del contrato cumplimentará un ACTA DE RECEPCIÓN de conformidad en su caso.

Luis Montoto, 89
41018 Sevilla
T: 955006828



MARIA LUISA CAVA CORONEL		18/05/2026 09:59:45	PÁGINA: 5 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwKoX6cwhvXxAF7bOHX8p823Wke	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La Administración rechazará aquella facturación que no venga correctamente cumplimentada y justificada documentalmente.

La persona adjudicataria tendrá derecho al pago del precio convenido correspondiente a los bienes efectivamente entregados y recibidos de conformidad en los términos establecidos. El coste total del suministro no podrá superar las cantidades que se fijan el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

LA CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
P.D. LA DELEGADA TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL,
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA)
(Orden de 18 de febrero de 2025, BOJA nº 37 de 24 de febrero de 2025)
Fdo.: María Luisa Cava Coronel.

Luis Montoto, 89
41018 Sevilla
T: 955006828



MARIA LUISA CAVA CORONEL		18/05/2026 09:59:45	PÁGINA: 6 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwKoX6cwhvXxAF7bOHX8p823Wke	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I

CATEGORÍAS PROFESIONALES O PUESTOS DE TRABAJOS AGRUPADOS POR COLECTIVOS
SEGÚN EL ACUERDO DE 18 DE MAYO DE 1989.

- PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES: Conductores, Ordenanzas, Conserjes, Vigilantes y Jefa de Servicios Generales.
- PERSONAL DE MANTENIMIENTO: Jefe de mantenimiento, Oficial de 1ª, Oficial de 2ª,
- PERSONAL DE COCINA: Jefe de cocina, Oficial 1ª de cocina, Auxiliar de cocina, Ayudante de cocina y pinche.
- PERSONAL DE LIMPIEZA Y DE SERVICIO DOMÉSTICO.
- PERSONAL SANITARIO
 - SANITARIO FACULTATIVO: Médicos, DUEs, Fisioterapeutas y Diplomados/as en Trabajo Social.
 - SANITARIO AUXILIAR: Auxiliares de enfermería, Auxiliares Sanitarios
- PERSONAL TÉCNICO DE SERVICIO EN CENTROS : Personal Técnico de Servicios de Centros (antiguas Gobernantas/es).-

Luis Montoto, 89
41018 Sevilla
T: 955006828



MARIA LUISA CAVA CORONEL		18/05/2026 09:59:45	PÁGINA: 7 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwKoX6cwhvXxAF7bOHX8p823Wke	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL VESTUARIO

- **PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES:** Conductor, Ordenanza, Conserje, Vigilante y Jefe/a Servicios Generales.

PRENDAS	CARACTERÍSTICAS		
	TEJIDO	COLOR	DESCRIPCIÓN
Pantalón/falda de invierno	Confeccionado como mínimo con un Sarga. 65% poliéster - 35% algodón. 200 gr/m2	azul marino	Los pantalones podrán ser rectos, tipo chino o de vestir. Largos tres bolsillos dos de ellos laterales. Trabilla, botón y cremallera. Faldas rectas y largo medio
Pantalón/falda de verano	Confeccionado como mínimo con 55% Poliéster- 45% algodón. 190 gr/m2	azul marino	Los pantalones podrán ser rectos, tipo chino o de vestir. Largos tres bolsillos, dos de ellos laterales. Trabilla, botón y cremallera. Faldas rectas y largo medio
Rebeca o cárdigan	El tejido será mezcla de fibras naturales al menos en el tejido principal con un mínimo de 50% de fibras naturales.	azul marino	Rebeca de punto de cuello pico, cierre de botones y cremallera el cárdigan, dos bolsillos delanteros. Con puños y cintura elásticos.
Camisa y blusa o polo de hombre y mujer m/c y m/l	Confeccionados como mínimo con un 50% de fibras naturales	celeste	La manga corta o larga a elegir por el trabajador. Con cierre delantero, un bolsillo lateral y puño sencillo las camisas o blusas.
Corbata	Confeccionada en tejido de raso o poliéster 100%	azul marino	Azul marino y que sea para anudar
Pañuelos	Confeccionada en tejido de raso o poliéster 100%	azul marino	Para el cuello
Calcetines	Hilo de escocia o algodón 100%	negros o azules	Caña larga y lisos,
Medias	Nylon	escala o visón	40 DEN
Zapatos hombre/mujer invierno	Piel 100%	negro	Exterior e interior de piel. Distintos tipos de horma y distintos modelos Con o sin cordones. Suela de cuero legítimo o de goma (antideslizante)
Zapatos hombre/mujer verano	Piel 100%	negro	Exterior e interior de piel, sin enguatar y transpirables. Distintos tipos de horma y distintos modelos Con o sin cordones. Suela de cuero legítimo o de goma (antideslizante).
Jersey o chaleco	Confeccionado como mínimo con un 50% de fibras naturales	Azul marino	Punto, unisex y cuello de pico y de cuello redondo y con botones la rebeca
plumífero	Confeccionado con materiales sintéticos que garanticen su impermeabilidad	Azul marino	Cortaviento, chaqueta acorchada, cierre central con cremallera. Bolsillos laterales y exterior impermeabilizado , tipo plumífero

Luis Montoto, 89
41018 Sevilla
T: 955006828



MARIA LUISA CAVA CORONEL		18/05/2026 09:59:45	PÁGINA: 8 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwKoX6cwhvXxAF7bOHX8p823Wke	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- **PERSONAL DE MANTENIMIENTO:** Mantenimiento: Jefe de Mantenimiento, Oficial de 1ª, Oficial de 2ª.

PRENDAS	CARACTERÍSTICAS		
	TEJIDO	COLOR	DESCRIPCIÓN
Pantalón invierno	38% EME (elastómero), 16% poliéster. Resistente y transpirable.	azul marino	Pantalón de trabajo largo, recto, tipo chino o tipo cargo. Máximo tres bolsillo y de ellos dos laterales. Pernera larga,
Pantalón de verano	65% poliéster, 32% algodón, 3% spandex. Resistente y transpirable.	azul marino	Pantalón de trabajo largo, recto, tipo chino o tipo cargo. Máximo tres bolsillo y de ellos dos laterales. Pernera larga,
Jersey de punto grueso	Lana 70%, acrílico 30%	azul marino	Refuerzo de sarga en codos y hombros
Chaleco trabajo multibolsillo sin mangas	Composición: mínimo 94% poliéster / 6% spandex.	azul marino	•tejido Softshell de triple capa con membrana cortaviento e interior cálido. •material elástico que se adapta a los movimientos sin limitar la movilidad
Camisa hombre o polo m/c y m/l	Confeccionado como mínimo con un 50% de fibras naturales	Celeste	La manga corta o larga a elegir por el trabajador. Con cierre delantero, un bolsillo lateral y puño sencillo. Se puede sustituir por un polo
Botines de piel	Piel 100%	blanco	Transpirables, antideslizantes y con suela de goma. Atados con cordones. Distintas horma
Calcetines	Hilo de escocia o algodón 100%	negros o azules	Caña larga y lisos,
Botas de agua (Mantenimiento)	Caucho	Negro	Suela antideslizante de PVC
Zapatos de seguridad	Confeccionado según normativa CE	Negro	Cerrado con absorción de energía en el talón, impermeable y suela con resistencia a la perforación
plumífero	Confeccionado con materiales sintéticos que garanticen su impermeabilidad	Azul marino	Cortaviento, chaqueta acorchada, cierre central con cremallera. Bolsillos laterales y exterior impermeabilizado , tipo plumífero

- **PERSONAL DE COCINA:** Jefe de cocina, Oficial 1ª de cocina, Auxiliar de cocina, Ayudante de cocina y pinche.

Luis Montoto, 89
41018 Sevilla
T: 955006828



MARIA LUISA CAVA CORONEL		18/05/2026 09:59:45	PÁGINA: 9 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwKoX6cwhvXxAF7bOHX8p823Wke	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PRENDAS	CARACTERÍSTICAS		
	TEJIDO	COLOR	DESCRIPCIÓN
Pantalón de cocina	Microfibra transpirable 65% poliéster y 35% algodón	Cuadritos negros o azules y blanco , para Jefe/a Cocina negro	Bolsillos laterales en parte delantera. Pata ancha y tiro largo. Un bolsillo detrás con tapeta.
Chaqueta de cocina hombre y mujer	Confeccionado en microfibra transpirable 65% poliéster - 35% algodón.	Negra para Jefa/Jefe de Cocina y Blanca el resto	Sin botones por motivos de seguridad. Deben ir cerradas con broches o elementos similares. Cuello de tirilla y puños vueltos con abertura
Gorro de cocina	Confeccionado como mínimo con un 50% de algodón	Blanco	hombre de pico triangular
Delantales	35% algodón y 65% poliéster	Blanco	Medidas: 90x95
Delantal hule	100% polipropileno	Blanco	Con peto. No rígido, ignífugo con refuerzos laterales y cordón regulable del pecho hacia la parte posterior
Zapatillas antideslizantes	Piel boxcalf	blanco o azul marino	Antideslizantes . Planta anatómica forrada en piel y cerrado.
Calcetines	Hilo de escocia o algodón 100%	Blancos	Largos lisos
Medias	Nylon	Escala o visión	40 DEN
plumífero	Confeccionado con materiales sintéticos que garanticen impermeabilidad	Azul marino	Cortaviento, chaqueta acorchada, cierre central con cremallera. Bolsillos laterales y exterior impermeabilizado , tipo plumífero

• **PERSONAL DE LIMPIEZA Y DE SERVICIO DOMÉSTICO.**

PRENDAS	CARACTERÍSTICAS		
	TEJIDO	COLOR	DESCRIPCIÓN
Pijama de hombre/mujer	Confeccionado como mínimo con un 35% de algodón	blanco	Compuesto de pantalón y casaca. La casaca será abierta y con cuello de pico. Manga

Luis Montoto, 89
41018 Sevilla
T: 955006828



PRENDAS	CARACTERÍSTICAS		
	TEJIDO	COLOR	DESCRIPCIÓN
			ranglan, bolsillo en el pecho izquierdo y dos bolsillos en la cintura. El pantalón con goma elástica en la cinturilla, dos bolsillos delanteros y uno trasero. Pata ancha y tiro largo.
Zapatillas antideslizantes o zueco de trabajo de piel	Piel boxcalf	blanco	Antideslizantes Planta anatómica. Forrados en piel y cerrada la zapatilla Distintos tipos de horma.
Polo m/l o m/c	Confeccionado como mínimo con un 50% de algodón	blanco	Unisex con cuello y apertura de botones
Calcetines	Hilo de escocia o algodón 100%	blancos	Largos lisos
Medias	Nylon	Escala o visón	40 DEN
Delantal hule	100% polipropileno	Blanco	Con peto. No rígido, ignífugo con refuerzos laterales y cordón regulable del pecho hacia la parte posterior
plumífero	Confeccionado con materiales sintéticos que garanticen su impermeabilidad	Azul marino	Cortaviento, chaqueta acorchada, cierre central con cremallera. Bolsillos laterales y exterior impermeabilizado, tipo plumífero

Luis Montoto, 89
41018 Sevilla
T: 955006828



MARIA LUISA CAVA CORONEL		18/05/2026 09:59:45	PÁGINA: 11 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwKoX6cwhvXxAF7bOHX8p823Wke	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

,PERSONAL SANITARIO FACULTATIVO: Médicos, Enfermeros, Trabajadora Social

PRENDAS	CARACTERÍSTICAS		
	TEJIDO	COLOR	DESCRIPCIÓN
Bata o pijama sanitario hombre / mujer	Confeccionado como mínimo con un 35% de algodón	Pijama celeste (. Bata blanca	La bata con apertura delantera, botones y dos bolsillos. El pijama compuesto de pantalón y casaca. La casaca será abierta con cuello de pico. Manga ranglan, bolsillo en el pecho izquierdo y dos bolsillos en la cintura. El pantalón con goma elástica en la cinturilla, dos bolsillos delanteros y uno trasero y pata ancha y tiro largo.
Chándal	100% algodón	Varios colores	Compuesto por sudadera con cremallera y pantalón con 2 bolsillos.
Rebeca	El tejido será mezcla de fibras naturales al menos en el tejido principal con un mínimo de 50% de fibras naturales.	azul marino	Rebeca de punto de cuello pico, cierre de botones , dos bolsillos delanteros. Con puños y cintura elásticos.
Zapatillas antideslizantes o zueco de piel	Piel boxcalf	blanco	Antideslizantes Planta anatómica. Forrados en piel y cerrada la zapatilla Distintos tipos de horma.
Zuecos de goma	Goma eva	Blanco	Correa posterior abatible entre el talón y la pala. Perforado en los laterales para facilitar la transpiración y la limpieza favoreciendo la no retención de líquidos dentro del zueco. Distintos tipos de horma.
Forro polar	100% microfibra	azul marino	Unisex. Con cremallera en la parte delantera. Puños ajustados y bolsillos con cremalleras
Calcetines	Hilo de escocia o algodón 100%	Negros o azules	Caña larga y lisos,
Medias	Nylon	Escala o visón	40 DEN

Luis Montoto, 89
41018 Sevilla
T: 955006828



MARIA LUISA CAVA CORONEL		18/05/2026 09:59:45	PÁGINA: 12 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwKoX6cwhvXxAF7bOHX8p823Wke	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PERSONAL SANITARIO FACULTATIVO

Fisioterapeuta

PRENDAS	CARACTERÍSTICAS		
	TEJIDO	COLOR	DESCRIPCIÓN
Bata o pijama sanitario hombre / mujer	Confeccionado como mínimo con un 35% de algodón	Pijama rosa fucsia Bata blanca	La bata con apertura delantera, botones y dos bolsillos. El pijama compuesto de pantalón y casaca. La casaca será abierta con cuello de pico. Manga ranglan, bolsillo en el pecho izquierdo y dos bolsillos en la cintura. El pantalón con goma elástica en la cinturilla, dos bolsillos delanteros y uno trasero y pata ancha y tiro largo.
Chándal	100% algodón	Varios colores	Compuesto por sudadera con cremallera y pantalón con 2 bolsillos.
Rebeca	El tejido será mezcla de fibras naturales al menos en el tejido principal con un mínimo de 50% de fibras naturales.	azul marino	Rebeca de punto de cuello pico, cierre de botones, dos bolsillos delanteros. Con puños y cintura elásticos.
Zapatillas deportivas	Piel	Blanca	Antideslizantes. Planta anatómica. Distintos tipos de horma.
Zuecos de goma	Goma eva	Blanco	Correa posterior abatible entre el talón y la pala. Perforado en los laterales para facilitar la transpiración y la limpieza favoreciendo la no retención de líquidos dentro del zueco. Distintos tipos de horma.
Forro polar	100% microfibra	azul marino	Unisex. Con cremallera en la parte delantera. Puños ajustados y bolsillos con cremalleras.
Calcetines	Hilo de escocia o algodón 100%	Negros o azules	Caña larga y lisos,
Medias	Nylon	Escala o visón	40 DEN

Luis Montoto, 89
41018 Sevilla
T: 955006828



MARIA LUISA CAVA CORONEL		18/05/2026 09:59:45	PÁGINA: 13 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwKoX6cwhvXxAF7bOHX8p823Wke	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PERSONAL SANITARIO AUXILIAR

„Auxiliares de enfermería, Auxiliares Sanitarios

PRENDAS	CARACTERÍSTICAS		
	TEJIDO	COLOR	DESCRIPCIÓN
Bata o pijama sanitario hombre / mujer	Confeccionado como mínimo con un 35% de algodón	Pijama celeste . Bata blanca	La bata con apertura delantera, botones y dos bolsillos. El pijama compuesto de pantalón y casaca. La casaca será abierta con cuello de pico. Manga ranglan, bolsillo en el pecho izquierdo y dos bolsillos en la cintura. El pantalón con goma elástica en la cinturilla, dos bolsillos delanteros y uno trasero y pata ancha y tiro largo.
Chándal	100% algodón	Varios colores	Compuesto por sudadera con cremallera y pantalón con 2 bolsillos.
Rebeca	El tejido será mezcla de fibras naturales al menos en el tejido principal con un mínimo de 50% de fibras naturales.	azul marino	Rebeca de punto de cuello pico, cierre de botones , dos bolsillos delanteros. Con puños y cintura elásticos.
Zapatillas antideslizantes o zueco de piel	Piel boxcalf	blanco	Antideslizantes Planta anatómica. Forrados en piel y cerrada la zapatilla Distintos tipos de horma.
Zuecos de goma eva	Goma eva	Blanco	Correa posterior abatible entre el talón y la pala. Perforado en los laterales para facilitar la transpiración y la limpieza favoreciendo la no retención de líquidos dentro del zueco. Distintos tipos de horma.
Delantal hule	100% polipropileno	Blanco	Con peto. No rígido, ignífugo con refuerzos laterales y cordón regulable del pecho hacia la parte posterior
Botas de agua	100% PVC	Blanco	Altas o media caña con forro interior y planas
Forro polar	100% microfibra	azul marino	Unisex. Con cremallera en la parte delantera. Puños ajustados y bolsillos con cremalleras
Calcetines	Hilo de escocia o algodón 100%	Negros o azules	Caña larga y lisos,
Medias	Nylon	Escala o visón	40 DEN
Plumífero	Confeccionado con materiales sintéticos que garanticen impermeabilidad	Azul marino	Cortaviento, chaqueta acorchada, cierre central con cremallera. Bolsillos laterales y exterior impermeabilizado , tipo plumífero

Luis Montoto, 89
41018 Sevilla
T: 955006828



MARIA LUISA CAVA CORONEL		18/05/2026 09:59:45	PÁGINA: 14 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwKoX6cwhvXxAF7bOHX8p823Wke	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

**PERSONAL TECNICO DE SERVICIO CENTROS
Gobernante/a**

PPRENDAS	CARACTERÍSTICAS		
	TEJIDO	COLOR	DESCRIPCIÓN
Pantalón/falda de invierno	Confeccionado como mínimo con un Sarga. 65% poliéster - 35% algodón. 200 gr/m2	azul marino	Los pantalones podrán ser rectos, tipo chino o de vestir. Largos tres bolsillos dos de ellos laterales. Trabilla, botón y cremallera. Faldas rectas y largo medio
Pantalón/falda de verano	Confeccionado como mínimo con 55% Poliéster- 45% algodón. 190 gr/m2	azul marino	Los pantalones podrán ser rectos, tipo chino o de vestir. Largos tres bolsillos, dos de ellos laterales. Trabilla, botón y cremallera. Faldas rectas y largo medio
Camisa y blusa de hombre y mujer m/c y m/l	Confeccionados como mínimo con un 50% de fibras naturales	celeste	La manga corta o larga a elegir por el trabajador. Con cierre delantero, un bolsillo lateral y puño sencillo las camisas o blusas.
Jersey o chaleco	Confeccionado como mínimo con un 50% de fibras naturales	Azul marino	Punto, unisex y cuello de pico y de cuello redondo y con botones la rebeca
Rebeca	El tejido será mezcla de fibras naturales al menos en el tejido principal con un mínimo de 50% de fibras naturales.	azul marino	Rebeca de punto de cuello pico, cierre de botones y cremallera el cárdigan, dos bolsillos delanteros. Con puños y cintura elásticos.
Calcetines	Hilo de escocia o algodón 100%	negros o azules	Caña larga y lisos,
Medias	Nylon	escala o visón	40 DEN
Zapatos hombre/mujer invierno	Piel 100%	negro	Exterior e interior de piel. Distintos tipos de horma y distintos modelos Con o sin cordones. Suela de cuero legítimo o de goma (antideslizante)
Zapatos hombre/mujer verano	Piel 100%	negro	Exterior e interior de piel, sin enguatar y transpirables. Distintos tipos de horma y distintos modelos Con o sin cordones. Suela de cuero legítimo o de goma (antideslizante).
Bata	Confeccionado como mínimo con un 35% de algodón	Bata blanca	La bata con apertura delantera, botones y dos bolsillos.

Luis Montoto, 89
41018 Sevilla
T: 955006828



MARIA LUISA CAVA CORONEL		18/05/2026 09:59:45	PÁGINA: 15 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwKoX6cwhvXxAF7bOHX8p823Wke	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	